

PU 177

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **08 MAR 2016**

VISTO: la resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/329 de 18 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: que a través de la citada resolución se dispuso el llamado a Licitación Abreviada destinado a contratar los servicios de administración de base de datos Oracle para la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE);

CONSIDERANDO: que teniendo presente razones de servicio que aparejan la necesidad de reestructurar adquisiciones como la citada, procede dejar sin efecto la resolución referida en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Déjase sin efecto el llamado dispuesto por resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/329 de 18 de diciembre de 2014.

2°. Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República